



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

CONTRATO MAG N° 32/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2025 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS PARA EL MAG" - PLURIANUAL – ID N° 465.659.

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros N° 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **MAFARA S.A.** con RUC N° 80021850-7 domiciliada Coronel Martínez N°9017, Luque - Paraguay, representada para este acto por la Señora **KARINA MAGALI CHAVEZ VERA** con Cedula de Identidad N° 6.014.070, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS PARA EL MAG**" - **PLURIANUAL – ID N° 465.659**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS PARA EL MAG**" - **PLURIANUAL – ID N° 465.659**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


limpiarte
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7


Lic. Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465.659.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub Grupo Objeto de Gasto **245 SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN**, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) - Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025.

Conforme al art. 43° de la Ley N° 7021/2022, la validez de la Contratación para el ejercicio fiscal 2026 y 2027 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2025 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS PARA EL MAG" - PLURIANUAL - ID N° 465.659**, convocado por la Dirección de Contrataciones del MAG.

La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 1473/2025** de fecha 27 de octubre de 2025.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

El presente contrato asciende a la suma total de Gs. 3.802.554.126 (Guaraníes tres mil ochocientos dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis) IVA incluido.

GRUPO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS DEL MAG				MAFARA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Limpieza de dependencias de la sede central del MAG, sito en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción, cantidad de personal 18 (dieciocho) (San Rafael 15 y San Pedro 3).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	111.800.700	2.012.412.600
2	Limpieza de dependencias de la Dirección de Anticorrupción y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros entre 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción, cantidad de personal 1 (uno).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	6.093.450	109.682.100

limpiante
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7



Rigoberto Mazari Espinola
Rector General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

GRUPO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS DEL MAG				MAFARA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
3	Limpieza de dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción, cantidad de Personal 1 (uno).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	7.870.500	141.669.000
4	Limpieza de dependencias de la Biblioteca Nacional de Agricultura, sito en Av. Colón esq. Oliva - Asunción, cantidad de personal 1 (uno).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	8.868.544	159.633.792
5	Limpieza de dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas N° 437 (Edificio Estrella, 6to piso) - Asunción, cantidad de personal 1 (uno).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	7.152.544	128.745.792
6	Limpieza de dependencias del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y Azara - Asunción, cantidad de personal 1 (uno).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	8.868.544	159.633.792
7	Limpieza de dependencias de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso), cantidad de personal 2 (dos).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	12.309.000	221.562.000
8	Limpieza de dependencias del Viceministerio de Ganadería, Av. Ciencias Veterinarias - San Lorenzo, cantidad de personal 3 (tres).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	17.949.525	323.091.450
9	Limpieza de dependencias de la Dirección de Extensión Agraria, sito Ruta Mcal Estigarribia - San Lorenzo, cantidad de personal 3 (tres).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	17.886.000	321.948.000


limpiante
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7





Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

GRUPO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS DEL MAG				MAFARA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
10	Limpieza de dependencias de la Dirección de Comercialización sito en Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodrigues de Francia y Saturio Ríos - San Lorenzo, cantidad de personal 2 (dos).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	18	procedencia: Nacional	12.454.200	224.175.600
Monto Total Ofertado						3.802.554.126

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será: **desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe técnico mensual.	Informe técnico mensual.	Los servicios deberán ser entregados de forma mensual durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración de éste contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SRA. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS CI N° 4.340.216.**

limpiante
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Roberto Mafari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El PROVEEDOR deberá presentar una garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caucción en la República del Paraguay, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo del contrato. La vigencia deberá ser **desde la suscripción del contrato y por lo menos 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato, el 31 de enero de 2028.**

La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la contratante se acreditará mediante la presentación de:

- a) **Póliza contra accidentes personales** por un capital asegurado de: 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
- b) **Póliza contra deshonestidad** por un capital asegurado de 20.000.000 (guaraníes veinte millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la contratante en las oficinas citadas anteriormente, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de limpieza integral contratada.
- c) **Póliza de responsabilidad civil general** por un capital asegurado 20.000.000 (guaraníes veinte millones) que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza.

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

- 1- **Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona** 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
- 2- **Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas** 20.000.000 (guaraníes veinte millones).





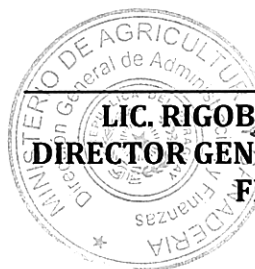
Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: SUSCRIPCIÓN:

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes OCTUBRE del año 2025.


limpiante
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

KARINA MAGALI CHAVEZ VERA
MAFARA S.A




LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS - MAG